

Search Arrest Records Online Instantly

Click Here

Me gusta 5227 Enviar
Segui @SueldosPublicos
g+ 348

Sueldos Públicos

elEconomista.es

Versión móvil

Google™ Búsqueda personalizada

Buscar

Administración central

Autonomías

Ayuntamientos

Diputaciones

Internacional

Tags: [Transparencia](#) · [Access Info Europe](#) · [Helen Darbshire](#) · [Ley de Transparencia](#) · [información](#) · [España](#) · [Consejo de Ministros](#)

El borrador del Reglamento de la Ley de Transparencia es muy restrictivo

Acces Info Europe advierte de que el texto limita aún más el acceso a la información en España



Redacción

@sueldospublicos

Martes, 14 de julio de 2015, 10:29

Tweet

g+ 0



Corregir | Comentar

Access Info Europe junto con la **Coalición Pro Acceso** -compuesta por 65 miembros- ha criticado duramente el borrador del **Reglamento para el desarrollo de la Ley de Transparencia**, calificándolo como un intento deliberado por parte del Gobierno de limitar la ya de por sí débil ley, y haciendo un llamamiento para que sea rescrito con urgencia.

Algunos de los apartados más indignantes del Reglamento incluyen invertir el test de interés público de forma que favorezca el secretismo, o reducir aún más los tipos de información que pueden ser solicitados.



En su respuesta a esta consulta apenas publicitada sobre el Reglamento, la sociedad civil ha expresado su malestar por la exclusión total de las deliberaciones del **Consejo de Ministros** por vía de la mención a una ley de 1997, rebajando así la aplicación de la Ley de transparencia ante cualquier otra ley que limite el acceso.

El Reglamento también **cierra la puerta a la posibilidad de realizar solicitudes** por e-mail o correo postal, admitiendo únicamente aquellas solicitudes presentadas a través del Portal de Transparencia o en persona. En la actualidad, sólo pueden realizar solicitudes de acceso a la información los escasos ciudadanos españoles y residentes en España que tengan un DNI electrónico o un código de acceso específico que resulta muy difícil obtener.

Seis meses después de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia (y dieciocho meses después de ser ésta adoptada), el borrador del Reglamento no sólo falla a la hora de clarificar terminología clave - como, por ejemplo, qué es un "informe interno" -, sino que la amplía dificultando aún más el acceso, por ejemplo, excluyendo de la aplicación de la ley cualquier documento que "contenga opiniones".

"Este borrador contiene disposiciones que van justo en el sentido contrario a los estándares

31
Create a Facebook profile
Sign up for free and connect to the world
Sign Up

T-SHIRTS
NEW ARRIVALS
FROM \$7
LOOK SIMPLY FABULOUS
Rose gal

Web2PDF

converted by Web2PDFConvert.com

internacionales y que restringen de forma ilegítima el derecho a la información más allá de los límites que ya de por sí establecía la Ley de Transparencia", sostiene **Helen Darbshire**, directora de Access Info Europe.

La respuesta a la consulta también hace alusión a secciones del Reglamento que sencillamente están mal enunciadas, dando lugar a ambigüedades acerca de en qué formatos se puede obtener la información, sin llegar a aclarar si la disposición se refiere al medio de preferencia por el cual se desea recibir la información o al formato en el que se prefiere recibir la publicación.

Access Info Europe ha apuntado que muchas de las disposiciones que contienen tanto la Ley como el Reglamento, van en contra de los estándares de la **Convención de Acceso a los Documentos Oficiales del Consejo de Europa** que aún no ha sido firmada por España.

"Resulta especialmente decepcionante presenciar este desarrollo de acontecimientos ya que España es un miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto, y habiendo sido la Ley de Transparencia uno de los compromisos principales dentro de su primer plan de acción", concluye Darbshire.

Fuente de la fotografía. De Guindos, Santamaría y Montoro, en rueda de prensa.

Comentarios

zuzuvecha

15/jul/15 09:01 h.

Qué poca vergüenza tienen, la verdad. Esto ni es transparencia ni es nada. Una pena.

Escriba su opinión

Nombre y apellidos*

Email (no se mostrará)*

Su blog o sitio web

Comentario (máx. 1.000 caracteres)*

Publicar

(*) Obligatorio

NORMAS DE USO

- » El botón 'Publicar' se activa tras rellenar los campos obligatorios.
- » Puede opinar con libertad utilizando un lenguaje respetuoso.
- » Escriba con corrección ortográfica y gramatical.
- » El editor se reserva el derecho a borrar comentarios inadecuados.
- » El medio almacenará la IP del usuario para proteger a los autores de abusos.

Free Recruiting Tips

Avoid Common Recruiting Mistakes. Read this Free eBook Now!



Más noticias

Las Diputaciones de Teruel y Cuenca, las peores en Transparencia

Crowdfunding y Gobierno Abierto: una exitosa relación

¿Qué ha hecho el PSOE y Ciudadanos para sacar un 10 en transparencia?

¿Sabes a cuántos alcaldes y concejales elegimos el 24M?

San Sebastián, Vitoria y Pamplona, los ayuntamientos más transparentes, según Dyntra



Jobvite

How to Lose a Candidate in 10 Days

Are you sending mixed signals?

Access the eBook

It's not you
It's me

Diario SIGLO XXI

Medio colaborador de

Sueldos Públicos

® Sueldos Públicos - Transparencia y Libertad en la Red - El primer digital que informa de los salarios de los políticos en España

